

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: SUC. 2022-00683.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 020 DEL 7 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Téngase en cuenta que la secretaría procedió a efectuar el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en este asunto (archivo N° 11).

2.- Previo a disponer el reconocimiento de la señora ANGIE TATIANA MATEUS CASTILLO, como heredera del causante SEGUNDO DOMINGO MATEUS PINZÓN, apórtese el correspondiente registro civil de nacimiento.

3.- Se requiere a la SECRETARÍA DE HACIENDA y a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, para que en el término de cinco (5) días, procedan a emitir respuesta a los oficios Nos. 1598 y 1599 del 5 de octubre de 2022, respectivamente (archivos No. 06 y 09). Oficiese adjuntando copia de la correspondiente misiva.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a7e925dac07881baa65b38ae4695bd675022867d5e4085363aa22e37c73c8d9**

Documento generado en 06/02/2023 03:39:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: [flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

lct